San Lorenzo, 09 de Diciembre de 2.016

INFORME DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 320.026 PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO Y ADQUISICIÓN DE IMPRESORAS

Se dio apertura a los sobres de documentaciones y ofertas, según el Acta de Apertura de Ofertas N° 034/2.016 de fecha 09/12/16.

Presentan sus ofertas las empresas: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., CARVAZ S.R.L., M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo y PRINTEC S.A.**

En el Acta de Apertura de Sobres se dejó la siguiente observación:
La representante de la Firma PRINTEC S.A. deja constancia de lo siguiente; la oferta de la empresa ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. no presenta catalogo ni especificaciones técnicas de la marca ofertada para el ítem 11, el cual no es conocido en el mercado nacional. No demuestra la experiencia mediante contratos y facturaciones de provisión de la marca/modelo ofertado. También deja constancia sobre la oferta de la empresa CARVAZ S.R.L., que no presenta el Anexo C de especificaciones técnicas en donde se pueda observar el modelo ofertado para el ítem N° 11 de la marca HP.

Este Comité de Evaluación procedió a solicitar lo observado por la representante de la firma PRINTEC S.A., a las empresas; ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A. y CARVAZ S.R.L., los cuales fueron presentados en tiempo y forma por estas empresas, constatándose que los mismos y cumples cono establecido en las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Suministro de Documentación de Carácter Sustancial y Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas

DOCUMENTACIONES	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	CARVAZ S.R.L.	M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo	PRINTEC S.A.
Formulario de oferta. Formulario N° 1	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas. Formulario N° 2	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. Formulario N° 4	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada Por la cual se Garantiza que ni el Oferente ni sus Proveedores se encuentran involucrados en Practicas que violen los Derechos de los Menores estipulados en la Constitución Nacional. Formulario N° 4	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia de Cédula	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Constancia del SIPE	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona				

ALBERTO [illegible]ÁLEZ G.
GIRADOR

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple	Cumple	No Aplica	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Acreditación de Origen Nacional del Producto	No Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta

Comparación de Ofertas en Relación a las Especificaciones Técnicas y Otros Requerimientos

Ver Anexo N° 1, adjunto

La oferta de la Empresa: **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.,** se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para el ítem N° 10 y es susceptible de analizarse técnica y económicamente. No Cotiza los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 11 y 12.

La oferta de la Empresa: **CARVAZ S.R.L.,** se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para el ítem N° 11 y es susceptible de analizarse técnica y económicamente. No Cotiza los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12.

La oferta de la Empresa: **M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo,** se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12 y son susceptibles de analizarse técnica y económicamente. No Cotiza el ítems N° 11.

La oferta de la Empresa: **PRINTEC S.A.,** se adecua a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones para el ítem N° 11 y es susceptible de analizarse técnica y económicamente. No Cotiza los ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10 y 12.

Comparación de los Precios Unitarios y Totales de las Ofertas que han Cumplido las Especificaciones Técnicas.

Ver Anexo N° 2, Adjunto.

Seguidamente, conforme a lo establecido en el Art. 61, inc. 3 del Decreto N° 21.909/03, se selecciona provisoriamente las siguientes Ofertas como las evaluadas como las más bajas y convenientes, y se procede a su análisis detallado en cuanto a la verificación del cumplimiento de todos los requisitos de la Licitación, de conformidad a los criterios de evaluación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

ALBERTO [illegible]

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Victor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

Ítems Nº 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12.

La oferta de la empresa; **M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo**, es la evaluada provisoriamente como una oferta conveniente para los mencionados ítems.

Ítem Nº 10.

Nro.	Empresa	P. Unitario
1	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A	10.000.000-
2	M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo	12.000.000-

La oferta de la empresa; **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A**, es la evaluada provisoriamente como la oferta más baja para el ítem Nº 10.

Ítem Nº 11.

Nro.	Empresa	P. Unitario
1	CARVAZ S.R.L.	31.000.000-
2	PRINTEC S.A.	38.240.000-

La oferta de la empresa; **CARVAZ S.R.L.**, es la evaluada provisoriamente como la oferta más baja para el ítem Nº 11.

Cumplimiento de los Criterios para la Evaluación y Comparación de las Ofertas:

Se ha dado cumplimiento de acuerdo a las disposiciones previstas en la Ley Nº 4558/11 Art. 2.

Por lo tanto las Ofertas Evaluadas provisoriamente como las más bajas y conveniente, aplicando el Criterio mencionado más arriba, son las siguientes empresas:

La oferta de la empresa; **M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo**, es la evaluada como una oferta conveniente para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12.

La oferta de la empresa; **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A**, es la evaluada como la oferta más baja para el ítem Nº 10.

La oferta de la empresa; **CARVAZ S.R.L.**, es la evaluada como la oferta más baja para el ítem Nº 11.

ALBERTO [illegible]

Lic. Luis David Jiménez
Asesor Administrativo

[illegible]
Dirección [illegible]

Facultad de **ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE**
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

CAPACIDAD LEGAL

Se procede a la Evaluación de la Capacidad Legal del Oferente, en base al criterio de análisis propuesto por la Resolución DNCP 849/2015, en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (*SINARH)*

Prohibiciones de los Incs. "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Nombre de la Empresa	Representantes Legales y/o Socios	C.I.Nº	Cumplimiento Inc. "a"	Cumplimiento Inc. "b"
M&C BUSSINES	Mirna Celeste Coronel	3.007.180	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.
CARVAZ S.R.L.	Eduardo Inowe Torres	536.063	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.
	María Librada Vázquez Echeverría	2.294.674		
ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A,	Andrea Eulerich Zamphiropolos	2.221.782	Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH y de la Secretaría de la Función Pública, constatando que el Oferente o su representante, no aparece en dichas bases de datos del estado, cumpliendo con lo estipulado en el inciso "b" del Art. 40.
	Christian Eulerich Zamphiropolos	866.574		
	Susana Circe Zamphiropolos Belmack	306.278		

EXPERIENCIA

	M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo		ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A		CARVAZ S.R.L.	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
Evidencia documentada que de muestre su experiencia (mínima de 3 años): Copia de contratos de Provisión de Aire Acondicionado e Impresoras, ejecutados en los años: 2013, 2.014 y 2.015.	X		X		X	

ALBERTO [illegible]
G[illegible]

Ing. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Diego Martínez
Director de la U.O.C.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en el art. 4º de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.

La oferta de la empresa; **M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo**, es la evaluada como una oferta conveniente para los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12.

La oferta de la empresa; **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A**, es la evaluada como la oferta más baja para el ítem Nº 10.

La oferta de la empresa; **CARVAZ S.R.L.**, es la evaluada como la oferta más baja para el ítem Nº 11.

Tabla comparativa del porcentaje de variación entre la oferta más baja evaluada y el presupuesto referencial

Ver Anexo Nº 3, adjunto

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP 956/16 y 1173/16.

Constándose que las empresas; **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A., CARVAZ S.R.L., M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo,** cumplen con lo establecido en la Resolución mencionada más arriba.

Por lo tanto, y Considerando la urgencia de contar con estos bienes a fin de precautelar la entrega de los mismos así como el equipamiento adecuado del Departamento de Publicaciones de la FADA, de manera a comenzar las actividades de dicho lugar a principios del año 2017 y teniendo en cuenta que para la adjudicación del presente llamado no se cuenta con 3 (Tres) ofertas comparables técnica y económicamente, se realiza la siguiente aclaración: teniendo en cuenta las Resoluciones DNCP Nº 3416/2014, 805/09 y el Art. 34 de la Ley 20151/03 que dictan:…"En las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el número mínimo de ofertas, debiendo en todos los casos asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas".

Por lo tanto, y en consideración a los aspectos indicados anteriormente, este Comité de Evaluación, responsable de las evaluaciones de las ofertas para las Contrataciones Directas, recomienda adjudicar de la siguiente manera a las empresas;

- **M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo**, los ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 12, por un monto total de Gs. 85.800.000.- (Guaraníes Ochenta y Cinco Millones Ochocientos Mil), por haber presentado una oferta conveniente para la Institución, los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes.

- **ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, el Ítem Nº 10, por un monto total de Gs. 10.000.000.- (Guaraníes Diez Millones). por haber presentado una oferta más baja para la Institución, los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes.

ALBERTO [illegible]LEZ G.
[illegible]

Lic. Luis David Jiménez
Director Administrativo

Lic. Víctor Hugo Martínez
Director de la U.O.C.

- **CARVAZ S.R.L.**, el Ítem Nº 11, por un monto total de Gs. 31.000.000.- (Guaraníes Treinta y Un Millones). por haber presentado la más baja para la Institución, los documentos exigidos y la calificación requerida en el Pliego de Bases y Condiciones y por cumplir con lo establecido en las Resoluciones DNCP 956/16 y 1173/16 en cuanto los precios ofertado en comparación al presupuesto referencial elaborado por el Departamento de Contrataciones de la Institución, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 y normas concordantes.

Estas empresas han ajustado sus ofertas a las especificaciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, presentando la oferta evaluada como la más conveniente y baja, con referencia al llamado a Contratación Directa ID Nº 320.026 para la Provisión y Colocación de Aire Acondicionado y Adquisición de Impresoras, para la Facultad de Arquitectura, Diseño y Arte de la Universidad Nacional de Asunción, dando cumplimiento a los preceptos contenidos en la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y normas concordantes.

Es nuestro informe y recomendación, salvo mejor parecer de la superioridad.

Sr. Alberto González
Asesor

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Víctor Martínez
Director de la U.O.C.

ANEXO 1

TABLA COMPARATIVA DE OFERTAS EN RELACIÓN A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y OTROS

Item	Cant.	Unidad	Descripción	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.	CARVAZ S.R.L.	M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo	PRINTEC S.A.
1	1	Unidad	Montaje y puesta en funcionamiento de EQUIPOS SPLITS FRÍO CALOR DE 12.000 BTU/h, con Instalacion Electrica, según Especificaciones Tecnicas del llamado. Garantía escrita de 12 (doce) meses	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza
2	3	Unidad	Montaje y puesta en funcionamiento de EQUIPOS SPLITS FRÍO CALOR DE 24.000 BTU/h, con Instalacion Electrica, según Especificaciones Tecnicas del llamado. Garantía escrita de 12 (doce) meses	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza
3	1	Unidad	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frio/calor de 12.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza
4	4	Unidad	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frio/calor de 18.000 BTU. Garantia escrita de 12 (doce) meses	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza
5	2	Unidad	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frio/calor de 24.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza
6	1	Unidad	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frio/calor de 32.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza
7	1	Unidad	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frio/calor de 36.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza
8	1	Unidad	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frio/calor de 48.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza
9	1	Unidad	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frio/calor de 60.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza
10	1	Unidad	Impresora 3D, s/ Esp. Tecnicas	Se Adecua	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza
11	1	Unidad	Impresora A3 s/ Especificaciones Técnicas del llamado.	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza	Se Adecua
12	1	Unidad	Impresora a Chorro Multifunción s/ Especificaciones Técnicas del llamado.	No Cotiza	No Cotiza	Se Adecua	No Cotiza

Sr. Alberto Gonzalez
Evaluador

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

ANEXO 2
PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE LAS OFERTAS

Item	Unidad	Cant.	Descripción	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.				CARVAZ S.R.L.				M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo				PRINTEC S.A.			
				Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	Unidad	4	Montaje y puesta en funcionamiento de EQUIPOS SPLITS FRÍO CALOR DE 12.000 BTU/h, con Instalacion Electrica, según Especificaciones Tecnicas del llamado. Garantía escrita de 12 (doce) meses	No Cotiza				No Cotiza				Hyunday	China	2.150.000	8.600.000	No Cotiza			
2	Unidad	4	Montaje y puesta en funcionamiento de EQUIPOS SPLITS FRÍO CALOR DE 24.000 BTU/h, con Instalacion Electrica, según Especificaciones Tecnicas del llamado. Garantía escrita de 12	No Cotiza				No Cotiza				Jam	China	4.600.000	18.400.000	No Cotiza			
3	Unidad	2	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frío/calor de 12.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses	No Cotiza				No Cotiza				Hitachi	China	1.000.000	2.000.000	No Cotiza			
4	Unidad	2	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frío/calor de 18.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses	No Cotiza				No Cotiza				Hitachi	China	1.100.000	2.200.000	No Cotiza			
5	Unidad	2	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frío/calor de 24.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses	No Cotiza				No Cotiza				Hitachi	China	1.350.000	2.700.000	No Cotiza			
6	Unidad	3	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frío/calor de 32.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses	No Cotiza				No Cotiza				Hitachi	China	2.500.000	7.500.000	No Cotiza			
7	Unidad	4	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frío/calor de 36.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses	No Cotiza				No Cotiza				Hitachi	China	2.350.000	9.400.000	No Cotiza			
8	Unidad	10	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frío/calor de 48.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses	No Cotiza				No Cotiza				Hitachi	China	2.400.000	24.000.000	No Cotiza			
9	Unidad	2	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frío/calor de 60.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses	No Cotiza				No Cotiza				Hitachi	China	2.500.000	5.000.000	No Cotiza			
10	Unidad	1	Impresora 3D, s/ Esp. Tecnicas	Flashforge	China	10.000.000	10.000.000	No Cotiza				Pro	USA	12.000.000	12.000.000	No Cotiza			
11	Unidad	1	Impresora A3 s/ Especificaciones Técnicas del llamado.	No Cotiza				HP	China	31.000.000	31.000.000	No Cotiza				Ricoh	China	38.240.000	38.240.000
12	Unidad	5	Impresora a Chorro Multifunción s/ Especificaciones Técnicas del llamado.	No Cotiza				No Cotiza				HP	China	1.200.000	6.000.000	No Cotiza			
TOTALES							10.000.000				31.000.000				97.800.000				38.240.000

Sr. Alberto Gonzalez
Gerente

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

ANEXO 3

PRECIOS UNITARIOS Y TOTALES DE LAS OFERTAS MAS BAJAS Y/O CONVENIENTES

Item	Unidad	Cant.	Descripción	ARTES GRAFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.				CARVAZ S.R.L.				M&C BUSSINES de Mirna Celeste Coronel Aguayo				PRINTEC S.A.			
				Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total	Marca	Proced.	P. Unitario	P. Total
1	Unidad	4	Montaje y puesta en funcionamiento de EQUIPOS SPLITS FRÍO CALOR DE 12.000 BTU/h, con Instalacion Electrica, según Especificaciones Tecnicas del llamado. Garantía escrita de 12 (doce) meses									Hyunday	China	2.150.000	8.600.000				
2	Unidad	4	Montaje y puesta en funcionamiento de EQUIPOS SPLITS FRÍO CALOR DE 24.000 BTU/h, con Instalacion Electrica, según Especificaciones Tecnicas del									Jam	China	4.600.000	18.400.000				
3	Unidad	2	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frío/calor de 12.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses									Hitachi	China	1.000.000	2.000.000				
4	Unidad	2	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frío/calor de 18.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses									Hitachi	China	1.100.000	2.200.000				
5	Unidad	2	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frío/calor de 24.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses									Hitachi	China	1.350.000	2.700.000				
6	Unidad	3	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frío/calor de 32.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses									Hitachi	China	2.500.000	7.500.000				
7	Unidad	4	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frío/calor de 36.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses									Hitachi	China	2.350.000	9.400.000				
8	Unidad	10	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frío/calor de 48.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses									Hitachi	China	2.400.000	24.000.000				
9	Unidad	2	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frío/calor de 60.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses									Hitachi	China	2.500.000	5.000.000				
10	Unidad	1	Impresora 3D, s/ Esp. Tecnicas	Flashforge	China	10.000.000	10.000.000												
11	Unidad	1	Impresora A3 s/ Especificaciones Técnicas del llamado.					HP	China	31.000.000	31.000.000								
12	Unidad	5	Impresora a Chorro Multifunción s/ Especificaciones Técnicas del llamado.									HP	China	1.200.000	6.000.000				
TOTALES							10.000.000				31.000.000				85.800.000				

Sr. Alberto Gonzalez
Gerente

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Victor Martinez
Director de la UOC

ANEXO 4

TABLA COMPARATIVA DEL PORCENTAJE DE VARIACIÓN ENTRE LA OFERTA MÁS BAJA Y EL PRESUPUESTO REFERENCIAL

Ítem	Unidad	Cant.	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario de la Oferta Más Baja	Precio Unitario Estimado	Porcentaje de Variación
1	Unidad	4	Montaje y puesta en funcionamiento de EQUIPOS SPLITS FRÍO CALOR DE 12.000 BTU/h, con Instalacion Electrica, según Especificaciones Tecnicas del llamado. Garantía escrita de 12 (doce) meses	2.150.000	2.150.000	0,00
2	Unidad	4	Montaje y puesta en funcionamiento de EQUIPOS SPLITS FRÍO CALOR DE 24.000 BTU/h, con Instalacion Electrica, según Especificaciones Tecnicas del llamado. Garantía escrita de 12 (doce) meses	4.600.000	4.700.000	-2,13
3	Unidad	2	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frío/calor de 12.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses	1.000.000	1.200.000	-16,67
4	Unidad	2	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frío/calor de 18.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses	1.100.000	1.280.000	-14,06
5	Unidad	2	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frío/calor de 24.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses	1.350.000	1.590.000	-15,09
6	Unidad	3	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frío/calor de 32.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses	2.500.000	2.700.000	-7,41
7	Unidad	4	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frío/calor de 36.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses	2.350.000	2.500.000	-6,00
8	Unidad	10	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frío/calor de 48.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses	2.400.000	2.550.000	-5,88
9	Unidad	2	Provisión de compresor de equipo de aire acondicionado tipo Split frío/calor de 60.000 BTU. Garantía escrita de 12 (doce) meses	2.500.000	2.600.000	-3,85
10	Unidad	1	Impresora 3D, s/ Esp. Tecnicas	10.000.000	10.000.000	0,00
11	Unidad	1	Impresora A3 s/ Especificaciones Técnicas del llamado.	31.000.000	32.000.000	-3,13
12	Unidad	5	Impresora a Chorro Multifunción s/ Especificaciones Técnicas del llamado.	1.200.000	1.000.000	20,00

Sr. Alberto González
Tasador

Lic. Luis Jimenez
Director Administrativo

Lic. Víctor Martínez
Director de la UOC